

RESOLUCION No. 07.Q.IJ.000651

Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de AUMENTO DE CAPITAL y REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CONSERDE MILLENIUM S.A. otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 13 de Diciembre de 2006, con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, mediante Memorando No. 168 de 13 de Febrero de 2007 y el Departamento de Inspección mediante Memorando No. 112 de 12 de Febrero de 2007, han emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución No.ADM.07032 de 17 de enero del 2007;

RESUELVE:

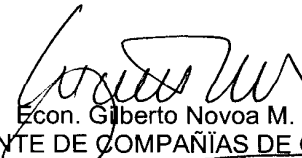
ARTICULO PRIMERO .- APROBAR el AUMENTO DE CAPITAL y la REFORMA DE ESTATUTOS de la compañía CONSERDE MILLENIUM S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y, disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el Distrito Metropolitano de Quito.

ARTICULO SEGUNDO .- DISPONER: Que los Notarios Tercero y Trigésimo Segundo del Distrito Metropolitano de Quito, tomen nota al margen de la matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y, sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO .- DISPONER: Que el Registrador Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito, inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 13 de febrero de 2007


Econ. Gilberto Novoa M.
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO (E)

FR
EXP. 88836
Tr. 01.1.06.000657

Con esta fecha queda INSCRITA la presente
Resolución, bajo el No. 647.....
del REGISTRO MERCANTIL, Tomo. 138.....
se da así cumplimiento a lo dispuesto en la
misma, de conformidad a lo establecido en
el Decreto 733 del 22 de Agosto de 1975,
publicado en el Registro Oficial 878 del 29 de
Agosto del mismo año.
Quito, a 05 MAR 2007 de.....


Dr. Raúl Gaybor Secaira
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO

